

Alista instituto electoral conteos rápidos en CDMX

Comité desarrolla criterios para acelerar difusión de resultados, **cuando haya evidencia de una clara diferencia entre primero y segundo lugar**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (Cotecora) de la Ciudad de México se encuentra desarrollando criterios para acelerar la difusión de resultados de las alcaldías en donde la evidencia estadística indique una clara diferencia entre el primero y segundo lugar.

Esta difusión se hará sin necesidad de haber alcanzado una meta predeterminada de casillas disponibles para cálculos. Estos criterios estarán basados, además, en la dispersión geográfica tanto de las casillas procesadas como de las faltantes.

Cabe recordar que los conteos rápidos tienen el objetivo de estimar las tendencias de los resultados finales de la elección, a partir de una muestra de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas, o en su caso de los cuademillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.

En las elecciones de 2015, 2018 y 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementó estos conteos rápidos por cuenta propia, a fin de presentar estimaciones certeras y confiables de las elecciones de alcaldías en las primeras horas después del cierre de las casillas; este año los volverá a hacer.

En 2021 se utilizó una muestra de mil 583 casillas para realizar estos conteos, "y dada la experiencia anterior, se considera que el tamaño de



El IECM busca presentar estimaciones certeras y confiables.

3

ELECCIONES

ha implementado el IECM los conteos rápidos por cuenta propia.

muestra global en 2024 puede ser similar al utilizado en 2021, esto en función del análisis de los escenarios electorales".

Para la realización de estos conteos rápidos en las 16 alcaldías, no se tomará en cuenta el voto de personas postradas y en prisión preven-

tiva porque no pertenecen al listado de las casillas electorales que se instalarán el 2 de junio.

"Estas mesas no están asociadas a una sección electoral, sino a un distrito electoral local, lo que dificulta asociar los resultados a un estrato en particular, lo que podría provocar un sesgo en la estimación final. Además, los resultados no son accesibles para el personal operativo de campo encargado de la transmisión de la información, lo que contraviene a la oportunidad que requiere el ejercicio de los conteos rápidos", señala la metodología para los conteos rápidos. ●

Consulta la Guía Electoral de la CDMX



eluniversal.com.mx